

REIVINDICACIONES

1. Una composición fungicida sinérgica que comprende:
(a) siendo al menos un componente la mezcla de 1-isotiocianato-8(metilsulfinil)-octano (8MSOOH) y 1-isotiocianato-8-(metilsulfinil)-octano (8MSOH); y (b) al menos un componente fungicida sintético adicional seleccionado de Mancozeb, Dodina, Clorotalonil, Tebuconazol, Captan, Ciprodinilo, Fludioxonilo, Fluxipiroxad y Pirimetanilo, ácido fosforoso y sales de los mismos o mezclas de los mismos.
2. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el componente (b) se selecciona de Mancozeb, Dodina, Clorotalonil, Tebuconazol, Captan, Ciprodinilo, Fludioxonilo, Fluxipiroxad y Pirimetanilo.
3. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el componente (b) se selecciona entre tebuconazol, captan, Ciprodinilo y Dodina.
4. Una composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde el componente (a) está presente en una relación 1-isotiocianato metil sulfinil-octano/1-isotiocianato metil sulfonil-octano de 99/1 vol./vol.
5. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, que comprende además al menos un componente adicional seleccionado del grupo que consiste en un tensioactivo, un diluyente sólido y/o un diluyente líquido.
6. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) al componente (b) es de 1:5 a 3137:1.

7. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a Pirimetanilo es de 6:1 a 980:1.

8. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a tebuconazol es de 2:1 a 2500:1.

9. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a la dodina es de 1:1 a 103:1.

10. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a mancozeb es de 1:1 a 10:1.

11. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) al captan es de 1:1 a 2:1.

12. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a Ciprodinilo es de 22:1 a 207:1.

13. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a Fludioxonilo es de 398:1 a 3137:1.

14. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a fluxapiroxad es de 4:1 a 31:1.

15. La composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la relación en peso del componente (a) a clorotalonil es de 1:5 a 880:1.

16. Un método para controlar una enfermedad de una planta causada por un patógeno vegetal fúngico que comprende aplicar a la planta o a una porción de la misma, o a la semilla de la planta, una cantidad fungicidamente eficaz de la composición fungicida sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

17. El método de la reivindicación 16, en donde el patógeno vegetal fúngico se selecciona del grupo que consiste en *Fusarium spp.*, *Geotrichum candidum*, *Botrytis cinerea*, *Rhizoctonia solani*, *Penicillium digitatum* *Alternaria radicina*, *Fusarium verticiloides*, *Comuna de Penicillium*, *Plectosphaerella cucumerina*, *Colletotrichum acutatum* y *Lasioidiplodia pseudotheobromae*.

18. Uso de una composición sinérgica que comprende la combinación de: (a) siendo al menos un componente la mezcla de 1-isotiocianato-8-(metilsulfonil)-octano (8MSOOH) y 1-isotiocianato-8-(metilsulfinil)-octano (8MSOH); y (b) al menos un componente fungicida sintético adicional seleccionado de Mancozeb, Dodina, Clorotalonil, Tebuconazol, Captan, Ciprodinilo, Fludioxonilo, Fluxipiroxad y Pirimetanilo, en la prevención o tratamiento de

hongos patógenos en plantas.

19. El uso de la composición sinérgica de acuerdo con la reivindicación 18, en donde el componente (a) está presente en una relación 1-isotiocianato metil sulfinil-octano/1-isotiocianato metil sulfonil-octano de 99/1 vol./vol.

20. El uso de la composición sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 19, que comprende además al menos un componente adicional seleccionado del grupo que consiste en un tensioactivo, un diluyente sólido y/o un diluyente líquido.

21. El uso de la composición sinérgica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-20, en donde la relación en peso del componente (a) al componente (b) es de 1:5 a 3137:1.